

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24166 BARCELONA

Edicto.

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 697/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Puig Artes, S.L., con NIF B64028186, con domicilio en calle Sant Quinti 33, Ent 3, 08007 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A210030760-1